

CHACRAS DE CORIA, 23 DE OCTUBRE DE 2024.-

VISTO:

El **EXPEDIENTE N° 30989/2024**, en el cual corre agregada la propuesta de **modificación** de la **Ordenanza N° 643/2023-CD.**, del **"REGLAMENTO PARA LA COBERTURA DE CARGOS DOCENTES EN CONDICIÓN DE INTERINOS"** de la FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO, y

CONSIDERANDO:

Que el motivo de la citada modificación es para cubrir interinamente y de forma inmediata las vacancias producidas en los Departamentos Académicos de Grado, dado el contexto económico financiero y el riesgo de no recibir el financiamiento por cargos desocupados, según se ha informado a las autoridades.

Que, se pone a consideración, una excepción modificatoria de la Ordenanza N°643/23-CD., para agilizar aún más los procedimientos administrativos para cubrir las vacantes producidas, la cual tiene un plazo de vigencia desde el 30 de setiembre y hasta el 30 de diciembre de 2024.

Que, tratado por el Consejo Directivo, en sesión ordinaria del 27 de setiembre de 2024, resolvió favorablemente al respecto.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
ORDENA:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la modificación temporaria del **"REGLAMENTO PARA LA COBERTURA DE CARGOS DOCENTES EN CONDICIÓN DE INTERINOS"** de la FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS de la UNCUYO, de acuerdo a la normativa explicitada, **sólo en lo que respecta** al **ANEXO III** de la Ordenanza N° 643/2024 y, que forma parte la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de Ordenanzas.

ORDENANZA N° **670**



MBA. Ing. Agr. David MARTÍN
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO



Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

ANEXO III del Reglamento**"Formulario de designación de postulante seleccionado por
convocatoria abierta/promoción directa/cobertura de licencia"**

1º.- El Docente a cargo de la Cátedra, o en su defecto el Director del Departamento, elevará la solicitud de designación, **mediante formulario electrónico vigente**, y las características del cargo docente vacante a cubrir en condición de interino; según los ítems del 1 al 11 del "Formulario de designación de postulante seleccionado por convocatoria abierta/promoción directa/cobertura de licencia".

El formulario digital deberá contener la siguiente información:

1. Departamento Académico de Grado
2. Cátedra o Dependencia.
3. Apellido y Nombre del Profesor Titular o Docente a cargo de la Cátedra o Área actuante
4. Categoría, Cargo y Dedicación horaria de vacancia.
5. El/los espacio/s curricular/es y carrera/s que corresponda/n.
6. Participación porcentual por carrera.
7. Funciones a cumplir según su cargo y dedicación.
8. Nombre del postulante seleccionado
9. DNI, CUIL
10. Dirección de correo electrónico del postulante
11. CV

2º.- La solicitud será recibida automáticamente por la Dirección de Recursos Humanos, quien incorporará el informe de disponibilidad correspondiente. Posteriormente, enviará la solicitud y el informe a la Secretaría General.

3º.- La Secretaría General, junto a la Secretaría Académica, controlarán la documentación recibida y solicitarán conformación de expediente, para luego remitirlo a Dirección de Despacho de Decanato, quien emitirá Resolución de Designación por Decanato *ad referendum* del Consejo Directivo.

4º.- La presente excepción tendrá vigencia desde el 30 de setiembre y hasta el 30 de diciembre del 2024.

